

Decreto 780 de 2016 - Decreto Único del Sector Salud

- El Decreto 780 de 2016 que compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud, tiene como objetivo racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único.
- Este Decreto cuenta con un capítulo completo sobre las normas que actualmente rigen en la afiliación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud para el Régimen Contributivo y Subsidiado, traslado y movilidad de EPS, portabilidad, e implementación de Sistema de Información Transaccional que permite el acceso en tiempo real a los datos de información básica y complementaria de los afiliados.
- Por otro lado, relaciona sobre aportes patronales, los planes de atención complementarios en el Contributivo, los convenios entre EPS y Cajas de Compensación Familiar en la administración de los recursos del Régimen Subsidiado y su obligación en la contratación con Empresas Sociales del Estado.
- Se concentra en el flujo financiero de los recursos en el Régimen Subsidiado, desde el origen de cada una de las fuentes que los financian hasta su pago y aplicación para garantizar el acceso efectivo de la población al servicio de salud.
- Recopila las disposiciones para el funcionamiento adecuado del Sistema Obligatorio de Calidad en la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SOGCS, orientado al mejorar los resultados en la atención en salud, centrados en los usuarios a través de la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.

Teniendo en cuenta los componentes del SOGCS que son:

- El Sistema Único de Habilitación
- La Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud
- El Sistema Único de Acreditación
- El sistema de información para la calidad

Lea aquí el Decreto 780 de

2016: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%200780%20de%202016.pdf
(https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%200780%20de%202016.pdf)



(<https://www.facebook.com/asivamosensalud>)



(<https://twitter.com/asivamosensalud>)

<https://www.youtube.com/channel/UCDBsUBIahoFwWr5hpxf5o5g><https://asivamosensalud.org/quienes-somos/contacto>https://www.instagram.com/asi_vamos_en_salud/<https://www.linkedin.com/company/as%C3%AD-vamos-en-salud/about/>

Número de Apartado: 358368

Diagonal. 25G # 95A - 55 - Bogotá

alejandra.bastos@asivamosensalud.org (<mailto:coordinacion@asivamosensalud.org>)coordinacion@asivamosensalud.org (<mailto:coordinacion@asivamosensalud.org>)comunicaciones@asivamosensalud.org (<mailto:comunicaciones@asivamosensalud.org>)[Términos y condiciones \(/terminos-y-condiciones\)](#)

¿QUIENES SOMOS?

+

INFORMACIÓN ESPECIALIZADA

+

INFORMACIÓN PARA EL CIUDADANO

+

CENTRO DE COMUNICACIONES

+

NORMATIVIDAD

+